



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Acta circunstanciada

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Declaración de Inexistencia AEEJ/UT/S.I./121/2020

Siendo las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de octubre del año en curso, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo "**Comité**") de este Sujeto Obligado, en la Sala de Juntas de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco (en lo sucesivo, la "**Agencia**") ubicada en la calle Mariano Bárcenas sin número, Colonia Auditorio en Zapopan, Jalisco; con la facultad que les confiere los artículos 29 veintinueve, 30 treinta y 86 ochenta y seis bis, numeral 3 tres, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "**Ley**"), con el fin de celebrar la segunda sesión extraordinaria para la declaración de incompetencia, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Hora y punto del Orden del Día	Asunto	Responsable
1) 12:00	Bienvenida, lista de asistencia, verificación de quórum	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
2) 12:05	lectura y en su caso, aprobación del orden del día	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
3) 12:10	Propuesta, Exposición y, en su caso, declaración de inexistencia, respecto de la información solicitada dentro del expediente AEEJ/UT/S.I./121/2020.	Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
4) 13:00	Agradecimiento, Clausura y despedida	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I y II. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, se pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para el correcto desarrollo de la presente sesión, determinándose la presencia de:

Cargo	Representante
Presidente	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco



Secretario	Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Control Interno	Lic. Jorge Eduardo Alcántar Solano Encargado del Órgano Interno de Control de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: Posterior a la bienvenida y la verificación de quórum, la totalidad de los integrantes del "Comité", aprobaron de manera unánime el Orden del Día, por lo que se tienen por desahogados los puntos 1 y 2 de la misma, y se procese a dar por iniciada la presente Acta.

III.- PROPUESTA, EXPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA

En uso de la voz, la Secretario Técnico comentó que derivado de las atribuciones conferidas en el artículo 30, numeral 1, fracción II, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesario que el presente Comité sesione toda vez que lo requerido por el solicitante, sea información inexistente en los archivos de este sujeto obligado.

El pasado 24 veinticuatro de enero del presente año, se registró mediante el Sistema INFOMEX de esta "Agencia", una solicitud de información bajo el folio 07324220, en la que se solicita:

1. ¿Cuenta con sistema Institucional de Archivos?
2. ¿Cuenta con el Programa anual de desarrollo archivístico?
3. ¿Proporcione el Programa anual de desarrollo archivístico?" (sic.)

Dicha solicitud se recibió por la Unidad de Transparencia de esta "Agencia" y se comenzó a buscar la información peticionada por el solicitante en el Portal Estatal de Obligaciones de este Sujeto Obligado, sin embargo no se localizó la información peticionada, así mismo se requirió a la Dirección Administrativa el informe de la información para dar contestación mediante oficio AEEJ/UT/090/2020, lo cual cumplió en el diverso AEEJ/DA/0118/2020, del que se desprende que la información peticionada no ha sido generada y por lo tanto es inexistente. En relación a lo anterior, del oficio se desprende que la información no ha sido generada, sin embargo se reconoce como una obligación en la cual se está trabajando.

Además de lo anterior, en atención a la fracción III, del artículo 86 bis de la Ley de la materia, se sugiere que se ordene que la información sea generada a la brevedad, para cumplimiento de las obligaciones de la "Agencia" en las materias que nos ocupan.

Por lo anteriormente expuesto, se propone informar al solicitante sobre la inexistencia de la información solicitada mediante el sistema INFOMEX bajo el folio 07324220, registrada en el expediente interno AEEJ/UT/S.I./121/2020, y se ordene la generación de la información a la brevedad, lo cual se puso a votación, resultando en lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Se aprueba por unanimidad de votos confirmar la declaración de inexistencia respecto a la



*información contenida en la solicitud realizada mediante el sistema INFOMEX bajo el folio 07324220, registrada en el expediente interno AEEJ/UT/S.I./121/2020, a su vez, se instruyó al Secretario Técnico de responder la solicitud de forma NEGATIVA, por los razonamientos aquí expuestos y notificar al solicitante sobre la misma, así mismo, **SE ORDENA** generar la información solicitada para cumplimiento de las obligaciones en materia de archivo y transparencia; en este acto, se dio por enterado al Órgano Interno de Control.*

IV.- AGRADECIMIENTO, CLAUSURA Y DESPEDIDA.

Acto continuo, el Presidente del "Comité", preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, a lo cual los integrantes del "Comité" acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del "Comité" aprueban la clausura de la presente sesión las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte.*

Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, y
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, y
Secretario del Comité de Transparencia

Lic. Jorge Eduardo Aicantar Solano
Encargado del Órgano Interno de Control de la
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

La presente hoja pertenece al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, para la declaración de inexistencia dentro del expediente interno AEEJ/UT/S.I./121/2020, el 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte.